

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8244 Orden SSI/665/2017, de 27 de junio, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El artículo 9 del Estatuto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, establece los órganos de Gobierno de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, encontrándose entre ellos, el Vicepresidente y el Consejo Rector.

En la Orden SPI/2632/2011, de 29 de septiembre, se nombraron los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Dicha orden ha sido objeto de actualizaciones posteriores, siendo las más recientes la Orden SSI/1057/2014, de 12 de junio, la Orden SSI/2598/2014 de 22 de diciembre y la Orden SSI/2515/2015, de 20 de noviembre, por las que modificaron diversos nombramientos de los miembros del Consejo Rector de la Agencia.

Asimismo, entre los miembros que componen el Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, como vocales de la Administración General del Estado, entre otros, uno en representación de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (hoy Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública) y otro en representación de cada una de las Direcciones Generales de Salud Pública y Sanidad Exterior, y de Farmacia y Productos Sanitarios.

Por otro lado, entre dichos miembros, se encuentran las Mutualidades de funcionarios y las Comunidades Autónomas, disponiendo los subapartados d), e) del apartado segundo del artículo 12 que serán nombrados por un período de dos años.

Asimismo, forman parte del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, dos expertos de reconocido prestigio, disponiendo el subapartado f) del mismo apartado segundo del artículo 12, que su nombramiento se renovará cada dos años.

Igualmente, dentro del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios figura un representante de los trabajadores, designado por el conjunto de centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado y un representante de los consumidores y usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.

Finalmente, con fecha 4 de noviembre de 2016, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 267, el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Por estas razones, por las previsiones de nombramientos temporales de dichos miembros del Consejo Rector de la Agencia, se hace necesaria el nombramiento y renovación de algunos miembros.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, procede la actualización de las Órdenes antes referenciadas, para lo cual dispongo:

1. Nombrar:

a) Como vocales de la Administración General del Estado, a D.^a Iciar Pérez- Baroja Verde, Subdirectora General de Relaciones con otras Administraciones de la Dirección

General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a D.^a Josefa Encarnación Cruz Martos como Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) En representación de las Mutualidades de funcionarios a Don Ernesto Garrote Pérez, Secretario General de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU).

c) En representación de las Comunidades Autónomas a: D.^a Carmen Sáenz Pastor, Directora General de Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja, Don Casimiro Jiménez Guillén, Subdirector General de Farmacia e Investigación, de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia y D.^a Patricia Lacruz Gimeno, Directora General de Farmacia y Prestaciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Valencia.

d) Como representante de los trabajadores a Don Saturnino Mezcua Navarro, a propuesta de Unión General de Trabajadores.

2. Renovar:

e) Como expertos de reconocido prestigio a don Emilio Vargas Castrillón y don Juan Antonio Bueren Roncero.

En consecuencia, la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios es la siguiente:

a) Presidente de la Agencia, don Jose Javier Castrodeza Sanz, Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

b) Vicepresidente de la Agencia, don Carlos Cabanas Godino, Secretario General de Agricultura y Alimentación, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

c) En representación de la Administración General del Estado:

Don Sergio Caravajal Álvarez, Secretario General Técnico, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Doña Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Doña Elena Andradás Aragonés, Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Doña Josefa Encarnación Cruz Martos, Directora General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Don Eduardo Poveda Roda, Subdirector General de Programas Presupuestarios de Sistemas de Seguridad y Protección Social, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Doña Iciar Pérez-Baroja Verde, Subdirectora General de Relaciones con otras Administraciones de la Dirección General de la Función Pública.

Don Valentín Almansa de Lara, Director General de Sanidad de la Producción Agraria, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Don Jesús Fernández Crespo, Director General del Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Don Alejandro Cros Bernabeu, Subdirector General de Políticas Sectoriales Industriales, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

d) En representación de las Mutualidades de funcionarios, don Ernesto Garrote Pérez, Secretario General de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU).

e) En representación de las Comunidades Autónomas: a D.^a Carmen Sáenz Pastor, Directora General de Prestaciones y Farmacia de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja, Don Casimiro Jiménez Guillén, Subdirector General de Farmacia e Investigación, de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia y D.^a Patricia Lacruz Gimeno, Directora General de Farmacia y Prestaciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Valencia.

f) Como expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las Ciencias de la Salud:

Don Emilio Vargas Castrillón.

Don Juan Antonio Bueren Roncero.

g) Como representante de los trabajadores, designado por el conjunto de las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la propia Administración General del Estado, don Saturnino Mezcua Navarro, a propuesta de Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras.

h) En representación de los consumidores y usuarios, D.^a Ana María Sánchez Méndez.

3. Se deroga la Orden SSI/1057/2014, de 12 de junio, por la que se actualiza el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Madrid, 27 de junio de 2017.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat Montserrat.